

**CONGRESO GENERAL ORDINARIO XXXIII.  
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO.**

**PONENCIA.**

**CONVENIO DEL ESTADIO CU. MEXICO 68.**

**ELABORO DELEGADO AL CONGRESO.**

**ROBERTO RAMIREZ MORALES.**

**DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA**

**TURNO VESPERTINO.**

Este convenio se realizó el 23 de noviembre de 1992, con representación de la UNAM y del STUNAM. Quedando su aprobación con 15 cláusulas con las que se normaría el trabajo de los vigilantes, la jornada de trabajo de no mayor de 5 horas y media, el número de trabajadores a cubrir en dichos eventos y solicitados a la delegación sindical, monto y pago de salario inmediato al término del evento, asignación de áreas de manera rotativa, la portación de uniforme y uso de vehículos oficiales de la UNAM utilizados únicamente por el departamento de vigilancia, presencia de unidad jurídica, consideraciones en caso de que algún vigilante requiera su presentación para declarar ante las autoridades, determinación de los jefes inmediatos, y otros que se apliquen a las necesidades del servicio en base al reglamento de vigilancia y al contrato colectivo de trabajo.

Debido a las necesidades de seguridad que hoy exige, los eventos especiales masivos, al cuidar la integridad de los visitantes, ha quedado rebasado dicho convenio. Además, violentado por las nuevas administraciones que desconocen o ignoran dichas cláusulas.

El pago por eventos especiales masivos en trabajo de riesgo con la responsabilidad en el cuidado de la integridad física de los asistentes, no cubre las necesidades del trabajador y ponen al vigilante a órdenes impuestas fuera del contexto, bajo la forma de despotismo, maltrato, insultos, acoso laboral y amenazas de los jefes de mando, que en algunos casos, no cuentan con la categoría de puestos que desempeñan en el estadio. Nos está llevando a abandonar estos eventos y dejar que la autoridad cubra con su gente.

Por lo anterior, exigimos una mesa de trabajo, donde revaloremos, las nuevas necesidades que hoy se requiere para dichos eventos, para respetar la materia de trabajo.

Revalorar el pago por evento y cuando este sea en fin de semana, (sábado y domingo), considerar el pago más prima dominical.

Aplicar el pago extraordinario por rendir declaración fuera de la jornada de trabajo.

Mejorar el espacio de trabajo, con las condiciones adecuadas, ya que hoy las carpas de lona que se utilizan para resguardarse del sol y la lluvia y poder dar el servicio adecuado los compañeros vigilantes, da mucho que decir de la poca importancia hacia este departamento, donde también carecen de un sanitario para hacer sus necesidades.

Es lamentable, que siendo está, la máxima casa de estudios del país y de América Latina, la universidad haya crecido, en tampoco tiempo y ocupar el lugar que hoy nos llena de orgullo y su departamento de vigilancia, no cuente con una imagen e infraestructura para estar a su nivel.

**R.R.M. Agosto 2014.**